INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC N°1202/2019

Asunción, 17 de Diciembre de 2.019.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. Plazo establecido para formalización de Contratos.

Me dirijo a Usted a fin de manifestarle que no nos hemos ajustado a los plazos establecidos en el Decreto N° 7.434/11, específicamente en el artículo 34, debido a los plazos topes establecidos en la Resolución MH N° 374/2019 *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERÍA, PATRIMONIALES, DE CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2019…"* y a la necesidad de concluir en este ejercicio con el proceso.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

CP. ADRIANA ENCINA
Gerente de la U.O.C. – I.N.C.